

ELECCIONES POR EL TERCIO FAMILIAR EN ELIZONDO _ PROLOGO

Se presenta candidato a concejal Jesús Aizpuntuero, cuñado de Felipe Huarte Beaumont, y abogado, vecinado en Pamplona y Elizondo según consta en ambos censos. Su campaña preelectoral empieza en el 71-73. Últimamente entrega al Club Deportivo Baztán 500.000 pesetas, y días antes de las elecciones, se amplía la donación a 1.000.000. Numerosas personas reciben promesas de todo tipo en caso de apoyarlo en su campaña y votarlo en las elecciones. Entre las gestiones realizadas por Aizpún, están la visita en Saint Jean de Luz al Delegado del Partido Nacionalista Vasco, pidiendo su apoyo y haciendo profesión de basquismo.

A pesar de que a última hora muchos se aperciben en el Baztán de que no es precisamente por amor al país por lo que Aizpún se presenta a concejal por Elizondo, es demasiado tarde. Y sale elegido.

1973

ELECCIONES POR EL TERCIO FAMILIAR EN PAMPLONA-PROLOGO

Meses antes de estas elecciones, una mayoría representativa de diferentes profesiones, niveles e ideologías, además de los sectores sociales de los Sindicatos, le ofrecen su ayuda sin condición ninguna, manteniendo Urmeneta su independencia política y de criterio, animándolo a que se presente a las elecciones, para una vez ser nombrado concejal, presentarse para Diputado Foral.

Miguel Javier Urmeneta Ajarnaute, abogado, teniente coronel de Estado Mayor Alcalde de Pamplona de 1958 a 1963 y Diputado Foral (y por lo tanto previamente concejal) de 1964 a 1971, Director de la Caja de Ahorros Municipal desde 1953, vecinado en Pamplona, según consta en el censo, promete meditarlo.

Con vistas a las elecciones por el tercio familiar, Pamplona es dividida en distritos por orden gubernamental. El Paseo de Sarasate, domicilio de Urmeneta no está incluido en ninguno de los distritos designados para votar en estas elecciones.

Siempre animándole a presentarse por el Tercio Sindical.

Visita al Gobernador Civil, Sr. Gordo, para comunicarle su decisión, pedir su opinión declarando firmemente su independencia política y de criterio. El gobernador acoge muy favorablemente la idea, alentándole y colmándole de elogios, manifestando que a su parecer es el candidato ideal en esta coyuntura. Al día siguiente, una autoridad local, comunica a Urmeneta, que en visita al Gobernador Civil de Navarra, este le ha manifestado que hay un candidato oficial para el cargo de Diputado Foral: Jesús Aizpún.

Urmeneta visita al Ministro de la Gobernación, Sr. Arias, por indicación del propio Gobernador, para exponerle igualmente su decisión de ir por el Tercio Sindical y después presentarse a Diputado Foral. El Ministro Sr. Arias abunda en la opinión del Gobernador y alienta al presunto candidato a presentarse asegurando la absoluta neutralidad del Gobierno, como lo hiciera anteriormente el Gobernador. Urmeneta presenta su candidatura.

ELECCIONES SINDICALES

DIA 10 DE NOVIEMBRE

PAMPLONA 1973

PRESENTACION DE CANDIDATOS:

Media hora antes de la presentación de candidatos, el Delegado Sindical Provincial, D. Adeodate Hernandez, telefona a Urmeneta comunicándole que ha recibido una impugnación contra su candidatura. Se comprueba, que por lo menos desde la víspera se hallaba la impugnación en manos de dicho Delegado Sindical.

Urmeneta visita inmediatamente al Delegado:

La impugnación está firmada por los señores: Zarraluqui, funcionario del Banco Central, antes Crédito Navarro dirigido por D. Rafael Aizpún Iraburu, Catedrático de la Universidad de Navarra y vinculado al Opus Dei, así como la familia Aizpún,

Berazaluce, ingeniero de

Sanz Herrera, ingeniero de IMENASA, empresa de Huarte.

La impugnación se basaba en la supuesta incompatibilidad de Urmeneta como Director de la Caja de Ahorros Municipal de Pamplona y el cargo de concejal.

men jurídico de las corporaciones Locales).

Urmeneta alega que la Caja de Ahorros Municipal de Pamplona no es un servicio municipalizado, que tiene por el contrario personalidad jurídica independiente y por lo tanto no existe incompatibilidad. Y en todo caso, por tratarse de un problema de fondo, debe ser resuelto por jurisdicción competente ateniéndose a las clarísimas disposiciones oficiales en esta materia. El delegado se pronuncia por considerar vicio de forma la supuesta incompatibilidad y decide que la mesa, constituida por él mismo y dos funcionarios sindicales, cuatro empresarios y tres trabajadores, está capacitada para fallar la impugnación. Urmeneta, en el cuarto de hora de que dispone antes de abrirse la sesión prepara unas líneas que reflejan su no reconocimiento de la incompatibilidad, y pidiendo que se falle la impugnación por jurisdicción competente y que acepte su candidatura. Expone que durante sus seis años como Alcalde y siete como Diputado Foral y por lo tanto previamente Concejal, era también Director de la Caja de Ahorros Municipal. Cuando hace esta exposición ante la sala, se oye un prolongadísimo aplauso, cosa insólita en estos actos.

La Mesa de la que se retiraron los tres trabajadores en señal de protesta sigue considerándose capacitada y falla en contra de la candidatura. El atropello premeditado es clarísimo.

Urmeneta pregunta a que organismo debe presentar el recurso, se le responde que al Comité Ejecutivo Nacional Sindical.

Lo antes posible eleva recurso a dicho comité, al propio Ministro de Relaciones Sindicales, Sr. García Rana y a diversos organismos. Dirige así mismo cartas entregadas en propias manos a:

Presidente del Gobierno, Vicepresidente del Gobierno,

Ministros de: Gobernación, Hacienda, Relaciones Sindicales, Educación y Ciencia.

Jefe de Alto Estado Mayor, Capitán ^{Gral.} de la 1.ª región.

Secretario personal de S.A.R. el Príncipe de España, Coronel Armada;

~~Subsecretario~~ ^{Director Gral} de Asuntos Exteriores; Gobernador del Banco de España;

Gobernador Civil de Madrid; Presidente de la Confederación de Cajas de Ahorro.

Ex Ministros: Sres. Garicano Goñi y Romeo Gorría y a varios ex Gobernadores de Navarra.

Entre todos estos señores cuenta Urmeneta con varios amigos personales, como el Coronel Armada, Secretario personal del Príncipe.

Candidatos Sindicales.

Entre tanto intenta comunicar a la mayoría de la población, partidaria suya que a pesar de la impugnación, sigue adelante por todos los medios legales a su alcance. Se consigue publicar alguna nota, breve y escueta sobre el particular; pero la prensa local no puede hacer ningún comentario: prohibido por orden gubernamental mencionar el nombre de Urmeneta pese al interés suscitado en todos los medios.

El día 14 va a Madrid y se entrevista con el Ministro de Relaciones Sindicales que muestra no estar suficientemente informado sobre el asunto. Se entrevista así mismo con el Secretario General de Relaciones Sindicales, Sr. Fernandez Sordo, que aparece muy bien informado y preocupado por la gravedad del caso. Manifiesta tener una comisión de letrados estudiándolo. El tribunal deberá fallar en la mañana del día 16 antes del consejo de Ministros.

Mientras tanto en Pamplona el relativamente pequeño pero poderoso grupo inspirador de la impugnación (en la que varios firmantes manifestaron a numerosas personas haber sido presionados y coaccionados a firmar) estrechamente vinculados a la familia y empresas Huarte, Sres.: Erburu, Vidal, Echarte, Ibañez, entre otros, prosiguieron la campaña calumniosa contra Urmeneta, comenzada al conocer la presentación de su candidatura. Esta campaña había empezado mucho antes en Madrid en los círculos ministeriales.

Numerosos técnicos y trabajadores de las empresas Huarte o de otras empresas dependientes de ellas y que estaban en las listas de electores para compromisarios, fueron coaccionados incluso amenazándose con el despido. Se actuó de la misma forma con establecimientos de diferentes tipos que de cerca o de lejos tenían alguna relación con cualquiera de las empresas Huarte.

A pesar de todo, de los cuarenta compromisarios que salieron elegidos el día 16, veintisiete de ellos prometieron el voto a Urmeneta gozando de toda su confianza.

DIA 17:

La prensa local publica los rumores recogidos en los pasillos de la Casa Sindical de los cuales parece deducirse que el Ministro de Relaciones Sindicales se declara incompetente para fallar el recurso. A las 11 de la mañana el Secretario General de Relaciones Sindicales Sr. Fernandez Sordo, comunica por

teléfono a Urmeneta, que efectivamente de la actividad del Ministro, ha sido la misma que refleja la prensa. Y se asombra y se indigna de que Urmeneta no haya recibido ninguna comunicación oficial al respecto, siendo así que la víspera día 16 sobre las seis de la tarde el Sr. Fernandez Sordo, envió al Delegado Sindical de Navarra un telex con la noticia y la orden expresa de comunicárselo inmediatamente.

Urmeneta presentará esta próxima semana 19 a 24 de noviembre un recurso al Tribunal Contencioso Administrativo; y proyecta impugnar las elecciones en espera del fallo del Tribunal retroyéndolas al 10 de Noviembre.

Detrás de todo este aparente proceso jurídico-administrativo, se mueve una intención política calumniosa y malintencionada: se acusa a Urmeneta de alianza con enemigos del régimen, basándose en su ofrecimiento de mediación, entre los grupos de tensión.